



Servicio Nacional de Aduanas  
**Dirección Nacional**

**OF. ORDINARIO N°** 5884

**Mat.:** Solicitud Acceso a la Información Pública, ley N°20.285.

**Ant.:** Solicitud Reg. AE007W-0007410, de 31.05.2015.

Valparaíso, 02 de Junio de 2015

**DE: Director Nacional de Aduanas**

**A: Sr. Claudio Rosales Valdivieso**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual requiere: *"Le solicito por favor, la información de importaciones completa del año 2006, de los meses enero a agosto. Puedo ir a buscarla a la oficina OIRS de Valparaíso, considerando la gran cantidad de datos. Agradezco su gestión."*

Cabe hacer presente que los artículos 4°, inciso segundo, y 11 b), de la ley N°20.285, sobre transparencia de la función pública y acceso a la información de la Administración del Estado (DO. de 20.08.2008) y el artículo 3°, letras e), g) y h) de su reglamento, contenido en el decreto N°13/2009, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, suponen la existencia de la información, no así la elaboración -a partir de la solicitud de un particular- de informes, certificaciones, estudios o comentarios.

Que, mediante correo electrónico de 02.06.2015 del Departamento de Soporte Informático de este Servicio, señala que en el caso de las importaciones (operaciones de ingreso) la información se encuentra disponible desde el año 2007 en adelante, por lo que no es posible entregar la información para el período solicitado.

En consecuencia, dando cumplimiento a esta normativa legal, me corresponde comunicar a usted que no resulta posible atender su requerimiento.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, en virtud de la Resolución N°3829, N° 4.1., de 2010.

Saluda atentamente a usted,

  
María Paz Mendía Ramírez  
Secretaria General de Aduanas

DMG/PAS/pas  
Sc: archivo  
interesado

00029052



Dirección xxxxx  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200xxx  
Fax (32) 2xxxxxxx